



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 05/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:38 QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO REG/0019/2024 SUSCRITO POR LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA E INFORMO QUE SE TIENE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL REGISTRADO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONSISTE EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL.

SIENDO LAS 15:49 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 03/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024, 4.2.- ACTA NO. 04/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, 5.- SOLICITUD DEL DIPUTADO, T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TEEG-PES-73/2024 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

000015

SANCIONADOR TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, 6.- SOLICITUD DEL C. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TEEG-PES-73/2024 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, 7.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 8.- PROPUESTA PARA DESIGNAR AL ENCARGADO DE REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE ARCHIVOS, 9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 10.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES CONFORMADAS POR EL AYUNTAMIENTO 2024 – 2027, SIGUIENTES: 10.1.- COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN Y TURISMO, 10.2.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 10.3.- COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, 10.4.- COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, 10.5.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 10.6.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 10.7.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL, 10.8.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, 10.9.- COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, 10.10.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, 10.11.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, 10.12.- COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, 10.13.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, 10.14.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, 10.15.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, 10.16.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES, 10.17.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, 11.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOBRE EL ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 295/2024 SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 14.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CONOCIMIENTO: 14.1.- CIRCULAR NÚMERO 6. INFORMA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JAVIER ALFONSO TORRES MERELES, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, 14.2.- CIRCULAR NÚMERO 7. RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, 14.3.- CIRCULAR NÚMERO 10. EXHORTO PARA QUE EN LA INTEGRACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES SE DESIGNEN DE ENTRE SUS INTEGRANTES PERSONAS CON EL PERFIL IDÓNEO PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACORDE A LA MATERIA DE LA COMISIÓN, 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.1.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

4.1.- ACTA NO. 03/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.

4.2.- ACTA NO. 04/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, LAS ACTAS SE REMITIERON CON ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO, AL NO HABERLAS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 03/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL ACTA NO. 04/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

5.- SOLICITUD DEL DIPUTADO, T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TEEG-PES-73/2024 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TEEG-PES-73/2024 DEL PROCESO ESPECIAL SANCIONADOR SUSTANCIADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024 Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, MISMO QUE EN EL PUNTO MARCADO COMO TERCERO INCISO C) DICE: “AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ. SE LE VINCULA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, COADYUVE CON LOS DENUNCIADOS SEÑALADOS EN EL INCISO ANTERIOR, EN DESPLEGAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA ACATAR LO DETERMINADO DENTRO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO; ES DECIR, SE BRINDEN TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SE INCLUYA UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN INMEDIATA QUE CELEBRE EL CABILDO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, EN EL QUE, LOS DENUNCIADOS PUEDAN RECONOCER COMO ERROR EL HABER OBSTACULIZADO EL CARGO DE LA QUEJOSA, ADEMÁS DE PUBLICAR UNA SÍNTESIS O EXTRACTO DE LA SENTENCIA, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE...”.

POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO TEEG-PES-73/2024 DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO Y CUYO EXTRACTO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

“RESOLUCIÓN. EL 17 DE OCTUBRE DE 2024 EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO EMITIÓ SENTENCIA POR VIRTUD DE LA CUAL SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA CONSISTENTE EN LA OBSTACULIZACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO, ASÍ COMO LA VIOLENCIA POLÍTICA EN PERJUICIO DE UNA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, COMETIDA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTORRA SECRETARIO DEL REFERIDO CUERPO EDILICIO.

ARGUMENTOS PRINCIPALES. SE DETERMINÓ QUE LA CONDUCTA REALIZADA POR LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y POR JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA CONSISTENTE EN EL RETIRO DE UN ASESOR JURÍDICO Y NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA TARDÍA DE OTRA A LA QUEJOSA, RESPECTIVAMENTE, ACTUALIZARON VIOLENCIA POLÍTICA, ASÍ COMO OBSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE LA SÍNDICA.

LO ANTERIOR, BAJO EL ANÁLISIS RELACIONADO Y CONJUNTO A LA EXISTENCIA DE UNA PLURALIDAD DE ACTUACIONES QUE CONFORMAN UNA UNIDAD SISTEMÁTICA DIRIGIDA A OBSTACULIZAR A LA FUNCIONARIA LA OPORTUNIDAD DE EJERCER, DE MANERA PLENA Y EFICAZ, EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL QUE RESULTÓ ELECTA, DESCARTANDO POR LA NATURALEZA Y SU REITERACIÓN, QUE SE TRATE O QUE ESTEMOS ANTE LA PRESENCIA DE CONDUCTAS AISLADAS.

MÁXIME QUE LA SALA SUPERIOR AL RESOLVER EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-61/2020, DEFINIÓ EL TEMA Y DEJÓ EN CLARO LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN QUIENES PRESTAN UN SERVICIO PÚBLICO DE CONDUCIRSE CON OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO Y SIN

910000

DISCRIMINACIÓN ALGUNA RESPECTO DE OTRAS PERSONAS ELECTAS, DEBER QUE SE INCUMPLE CUANDO, EN EL EJERCICIO DEL CARGO, SE LLEVAN A CABO ACTOS QUE TRANSGREDEN SUS DERECHOS Y LIBERTADES, ATENTATORIOS DE LA DIGNIDAD HUMANA O DIRIGIDOS A DEMERITAR, MENOSCABAR O A HACER NUGATORIO EL DERECHO DE ACCEDER Y EJERCER UN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, COMO OCURRE EN EL CASO.

SANCIÓN. AL DECLARARSE INEXISTENTE LA CONDUCTA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN PERJUICIO DE LA QUEJOSA, NO SE IMPUSO SANCIÓN A LOS DENUNCIADOS; ELLO, SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL QUE FUERON ORDENADAS.

MEDIDAS PARA REPARAR EL DAÑO CAUSADO.

DE SATISFACCIÓN: DISCULPA PÚBLICA. A CARGO DE LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA PARA QUE, EN COADYUVANCIA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SE INCLUYA UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN INMEDIATA QUE CELEBRE EL CABILDO, EN EL QUE, SE RECONOZCAN COMO ERROR EL HABER OBSTACULIZADO EL CARGO DE LA QUEJOSA, ADEMÁS DE LA INSERCIÓN DE LA SÍNTESIS O EXTRACTO DE LA SENTENCIA, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

DE NO REPETICIÓN: SE CONMINÓ A LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y A JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA A GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE LOS ACTOS QUE ORIGINARON TANTO LA OBSTACULIZACIÓN AL EJERCICIO DEL CARGO CONSISTENTES EN EL RETIRO DE ASESOR JURÍDICO Y LA OMISIÓN DE PROPORCIONARLE INFORMACIÓN A LA QUEJOSA Y ENTREGARLE OTRA DE FORMA TARDÍA, RESPECTIVAMENTE".

EL C. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ PRESENTÓ EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO UN DOCUMENTO AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"DISCULPA PÚBLICA QUE OFRECE LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ A MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024.

YO, LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTERIOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, OFREZCO UNA DISCULPA PÚBLICA A MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024, POR HABER LLEVADO A CABO, CON MIS ACTOS, LA ACTUALIZACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA Y LA OBSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO AL HABERLE RETIRADO SU ASESOR JURÍDICO, FIRMA LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ."

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LOS INVOLUCRADOS.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO SEÑALA QUE, AGRADEZCO EL ESPACIO CONCEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO Y SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ASIENTE EN EL ACTA LO QUE VOY A MANIFESTAR, ES IMPORTANTE PORQUE ESTE MES SE CONMEMORA LA NO VIOLENCIA CONTRA LO MUJER EN CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS, SE QUIERE ERRADICAR DE MANERA PERMANENTE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, LE DIGO A TODAS LAS MUJERES QUE HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA QUE NO SE QUEDEN CALLADAS, QUE PIDAN AUXILIO, SIEMPRE HABRÁ UNA AUTORIDAD O ALGUIEN QUE NOS PUEDA APOYAR, AYUDAR O AUXILIAR, QUE POR FAVOR HABLEN, QUE NO LO PERMITAN. A TODOS LOS QUE SON AGRESORES LES PIDO QUE DETENGAN LA VIOLENCIA, EL DOLOR, EL MIEDO, LA DESILUSIÓN, QUE DETENGAN LA VIOLENCIA DISFRAZADA A TRAVÉS DE UN PAPEL Y DE NO DAR LA CARA, DE NO RESPETAR, DENIGRAR Y NO DAR EL SUFICIENTE VALOR QUE TIENEN LAS MUJERES HOY EN DÍA EN LA VIDA DIARIA, QUE FÁCIL ES DESACREDITAR A LAS MUJERES EN UN MEDIO



San Luis de la Paz, Gto.

IMPRESO, DENIGRARLAS Y FALTARNOS AL RESPETO, EN PODER HACER UNA EXPRESIÓN EL DÍA DE HOY QUE NOS ESTÉ SOBAJANDO O NOS MENCIONEN CON ESTEREOTIPOS SEXISTAS O NEGATIVOS, QUE CAUSAN UN IMPACTO SOCIAL Y PSICOLÓGICO, QUE EL DÍA DE HOY MANDEN UN PAPEL SIMPLEMENTE CON UNA DISCULPA, QUE PARA MÍ NO ES SUFICIENTE, QUE FÁCIL EL DÍA DE HOY QUE DESPUÉS DE TODO LO VIVIDO MANDAR UN PAPEL, QUE FALTA DE VALOR Y DE RESPETO NO SÓLO HACIA MI SINO A TODAS LAS MUJERES, HAGO UN LLAMADO AL TRIBUNAL EXPRESANDO MI INCONFORMIDAD ANTES LAS ACCIONES DE LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ QUE DESPUÉS DE TODA LA EVIDENCIA VERTIDA EN EL EXPEDIENTE, SÓLO DIGA QUE NO ES VERDAD Y QUE CON ESO SEA SUFICIENTE, Y QUE NO HAYA UNA CONSECUENCIA Y QUE SEA SUFICIENTE CON MANDAR UN DOCUMENTO ANTE ESTE AYUNTAMIENTO CON LAS PALABRAS QUE EXPRESO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE ALGUNA MANERA HAY QUE DEMOSTRAR QUE LO QUE NOS SUCEDE A LAS MUJERES TRASCIENDE MÁS ALLÁ, EL DÍA DE HOY ES EVIDENTE LA FALTA DE INTERÉS DE LAS DOS PARTES, TANTO DE LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, COMO DE JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA AL NO HABERSE PRESENTADO Y PARA MÍ, NO DAR CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL, PUES NO SE PRESENTARON Y NO DAR LA DISCULPA PÚBLICA COMO TAL, QUE ESTO SE QUEDE COMO EVIDENCIA Y EL COMUNICADO POR ESCRITO, PARA MÍ ES DE INCONFORMIDAD.

ACTO CONTINUO, LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO MENCIONA QUE, HAGO UNA INVITACIÓN AL AYUNTAMIENTO Y DIRECTORES PARA QUE NO SE REPITAN ESTE TIPO DE SITUACIONES Y SEAMOS UN EJEMPLO ANTE LO SUCEDIDO.

DE LA MISMA MANERA, LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING MANIFIESTA QUE, SOY UNA MUJER QUE HA PASADO SITUACIONES CRÍTICAS, INCLUSO MÁS FUERTES, CUENTE CON MI APOYO, ES EL MOMENTO DE QUE TODAS LAS MUJERES LEVANTEMOS LA MANO POR UNAS QUE SIEMPRE SE HAN CALLADO, CON TODO RESPETO A LOS HOMBRES PRESENTES, ES EL TIEMPO DE LA MUJER, ES NECESARIO QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ HABLEMOS, QUE NOS ATREVAMOS A DECIR QUE NOS ESTÁ PASANDO, CONSIDERO QUE TIENE EL APOYO DE TODAS MIS COMPAÑERAS COMO MUJERES QUE SOMOS Y QUE REPRESENTAMOS A UN PUEBLO QUE CONFÍO EN NOSOTROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

6.- SOLICITUD DEL CIUDADANO JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TEEG-PES-73/2024 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TEEG-PES-73/2024 DEL PROCESO ESPECIAL SANCIONADOR SUSTANCIADO ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024 Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, MISMO QUE EN EL PUNTO MARCADO COMO TERCERO INCISO C) DICE:

“AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ. SE LE VINCULA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, COADYUVE CON LOS DENUNCIADOS SEÑALADOS EN EL INCISO ANTERIOR, EN DESPLEGAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA ACATAR LO DETERMINADO DENTRO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO; ES DECIR, SE BRINDEN TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SE INCLUYA UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN INMEDIATA QUE CELEBRE EL CABILDO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE

000017

ACTUACIÓN, EN EL QUE, LOS DENUNCIADOS PUEDAN RECONOCER COMO ERROR EL HABER OBSTACULIZADO EL CARGO DE LA QUEJOSA, ADEMÁS DE PUBLICAR UNA SÍNTESIS O EXTRACTO DE LA SENTENCIA, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE..."

POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO TEEG-PES-73/2024 DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO Y CUYO EXTRACTO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

"RESOLUCIÓN. EL 17 DE OCTUBRE DE 2024 EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO EMITIÓ SENTENCIA POR VIRTUD DE LA CUAL SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA CONSISTENTE EN LA OBSTACULIZACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO, ASÍ COMO LA VIOLENCIA POLÍTICA EN PERJUICIO DE UNA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, COMETIDA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTRORA SECRETARIO DEL REFERIDO CUERPO EDILICIO.

ARGUMENTOS PRINCIPALES. SE DETERMINÓ QUE LA CONDUCTA REALIZADA POR LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y POR JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA CONSISTENTE EN EL RETIRO DE UN ASESOR JURÍDICO Y NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA TARDÍA DE OTRA A LA QUEJOSA, RESPECTIVAMENTE, ACTUALIZARON VIOLENCIA POLÍTICA, ASÍ COMO OBSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE LA SÍNDICA.

LO ANTERIOR, BAJO EL ANÁLISIS RELACIONADO Y CONJUNTO A LA EXISTENCIA DE UNA PLURALIDAD DE ACTUACIONES QUE CONFORMAN UNA UNIDAD SISTEMÁTICA DIRIGIDA A OBSTACULIZAR A LA FUNCIONARIA LA OPORTUNIDAD DE EJERCER, DE MANERA PLENA Y EFICAZ, EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL QUE RESULTÓ ELECTA, DESCARTANDO POR LA NATURALEZA Y SU REITERACIÓN, QUE SE TRATE O QUE ESTEMOS ANTE LA PRESENCIA DE CONDUCTAS AISLADAS.

MÁXIME QUE LA SALA SUPERIOR AL RESOLVER EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-61/2020, DEFINIÓ EL TEMA Y DEJÓ EN CLARO LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN QUIENES PRESTAN UN SERVICIO PÚBLICO DE CONDUCIRSE CON OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA RESPECTO DE OTRAS PERSONAS ELECTAS, DEBER QUE SE INCUMPLE CUANDO, EN EL EJERCICIO DEL CARGO, SE LLEVAN A CABO ACTOS QUE TRANSGREDEN SUS DERECHOS Y LIBERTADES, ATENTATORIOS DE LA DIGNIDAD HUMANA O DIRIGIDOS A DEMERITAR, MENOSCABAR O A HACER NUGATORIO EL DERECHO DE ACCEDER Y EJERCER UN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, COMO OCURRE EN EL CASO.

SANCIÓN. AL DECLARARSE INEXISTENTE LA CONDUCTA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN PERJUICIO DE LA QUEJOSA, NO SE IMPUSO SANCIÓN A LOS DENUNCIADOS; ELLO, SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL QUE FUERON ORDENADAS.

MEDIDAS PARA REPARAR EL DAÑO CAUSADO.

DE SATISFACCIÓN: DISCULPA PÚBLICA. A CARGO DE LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA PARA QUE, EN COADYUVANCIA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SE INCLUYA UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN INMEDIATA QUE CELEBRE EL CABILDO, EN EL QUE, SE RECONOZCAN COMO ERROR EL HABER OBSTACULIZADO EL CARGO DE LA QUEJOSA, ADEMÁS DE LA INSERCIÓN DE LA SÍNTESIS O EXTRACTO DE LA SENTENCIA, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

DE NO REPETICIÓN: SE CONMINÓ A LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y A JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA A GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE LOS ACTOS QUE ORIGINARON TANTO LA OBSTACULIZACIÓN AL EJERCICIO DEL CARGO CONSISTENTES EN EL RETIRO DE ASESOR JURÍDICO Y LA OMISIÓN DE PROPORCIONARLE INFORMACIÓN A LA QUEJOSA Y ENTREGARLE OTRA DE FORMA TARDÍA, RESPECTIVAMENTE".

EL C. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA PRESENTÓ EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO UN DOCUMENTO AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL A LA LETRA DICE:



San Luis de la Paz, Gto.

“DISCULPA PÚBLICA QUE OFRECE JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA A MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024.

YO, JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, ANTERIOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, OFREZCO UNA DISCULPA PÚBLICA A MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024, POR HABER LLEVADO A CABO, CON MIS ACTOS, LA ACTUALIZACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA Y LA OBSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO AL NO PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN QUE ME SOLICITO Y AL HABERLE ENTREGADO OTRA INFORMACIÓN DE FORMA TARDÍA. FIRMA JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.”

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, DAMOS EL USO DE LA VOZ A LOS INVOLUCRADOS PRESENTES.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, REFIERE QUE, EN EL MISMO TENOR SE VE LA FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE LOS DOS ACTORES, PUES NO SE PRESENTARON PARA DAR LA DISCULPA PÚBLICA, CON ESO ESTÁN DEMOSTRANDO EL MENOSPRECIO QUE SE TIENE HACIA LAS MUJERES, AL NO DAR LA CARA, AL NO TENER EL VALOR SUFICIENTE PARA ESTAR AQUÍ Y DECIR FRENTE A FRENTE LO QUE SUCEDIÓ, ESTA ES LA MUESTRA SUFICIENTE DE LO QUE ESTUVE PASANDO DURANTE TODO UN PERIODO EN EL QUE ESTUVE COMO SÍNDICO, FUE UNA SITUACIÓN COMPLICADA, ESPERO QUE EL TRIBUNAL HAGA ALGO DESPUÉS DEL ACTA QUE LE LLEGARÁ.

ENSEGUIDA, EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ ENUNCIA QUE, DEBEMOS CONTINUAR CON ESE TRABAJO Y CAMARADERÍA CON LA QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, TE FELICITO Y DOY MI RESPALDO POR EL VALOR QUE TUVISTE, AL HABER DENUNCIADO Y NO QUEDARTE CALLADA, CONSIDERO QUE TODOS ESTAMOS EN LA MISMA SINTONÍA PARA APOYAR A LAS MUJERES Y HOMBRES EN GENERAL. FELICIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO REFIERE QUE, AGRADEZCO EL ESPACIO Y QUE HAYAN ESTADO PRESENTES E INVITO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE TRABAJE DE UNA MEJOR MANERA, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL QUE FORME PARTE, DONDE HUBO VARIAS OBSERVACIONES IMPORTANTES.

7.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LA PROPUESTA ES TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL. LO QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

8.- PROPUESTA PARA DESIGNAR AL ENCARGADO DE REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE ARCHIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, LA PROPUESTA ES DESIGNE AL C. GABRIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE ARCHIVO, PARA QUE REPRESENTÉ AL MUNICIPIO EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL EN MATERIA DE

8100018

ARCHIVOS; EN VIRTUD, DE QUE ES LA PERSONA ENCARGADA DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO Y ES QUIEN TIENE LAS CAPACITACIONES ARCHIVÍSTICAS, RESPECTIVAS. LO QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL C. GABRIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE ARCHIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE FUNJA COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE CELEBRE EL CONSEJO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE ARCHIVOS.**

9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, SE REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN, EL CURRÍCULUM VITAE DEL LIC. JOSÉ LUIS MANCILLA BRIONES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR AUXILIAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIAR QUE, PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO, AL NO HABERLAS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR COMO PROCURADOR AUXILIAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AL LIC. JOSÉ LUIS MANCILLA BRIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO PROCURADOR AUXILIAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS MANCILLA BRIONES.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. JOSÉ LUIS MANCILLA BRIONES; POR LO QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

10.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES CONFORMADAS POR EL AYUNTAMIENTO 2024 – 2027, SIGUIENTES:

- 10.1.- COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN Y TURISMO.
- 10.2.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- 10.3.- COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- 10.4.- COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.
- 10.5.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- 10.6.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.
- 10.7.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.
- 10.8.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.
- 10.9.- COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.
- 10.10.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO.
- 10.11.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
- 10.12.- COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- 10.13.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
- 10.14.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.
- 10.15.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
- 10.16.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES.
- 10.17.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, SE ENVIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA EL TOTAL DE 17 DICTÁMENES QUE CORRESPONDEN A LAS DIFERENTES COMISIONES MUNICIPALES, DONDE SE INFORMA SOBRE SU DEBIDA INSTALACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y AGRADEZCO EL ESFUERZO QUE HICIERON COMO REGIDORES PARA



San Luis de la Paz, Gto.

INSTALAR LAS COMISIONES, MI RECONOCIMIENTO PARA TODOS USTEDES, SÉ QUE HUBO TRABAJO EXTRAORDINARIO Y ME SIENTO SATISFECHO.

11.- DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EN RELACIÓN CON EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL MISMO, AUTORIZÁNDOSE LA DISPENSA DE LA TOTALIDAD DEL DICTAMEN PARA ENFOCARNOS A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LOS CUALES SON MERAMENTE INFORMATIVOS, EL PRIMERO CONSISTE EN INFORMAR AL AYUNTAMIENTO QUE LA COMISIÓN SE INSTALÓ FORMALMENTE INICIANDO SUS TRABAJOS; EL SEGUNDO TEMA ATIENDE AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL CUAL FUE RADICADO A LA COMISIÓN Y AL QUE SE LE DARÁ EL TRÁMITE CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN ESE SENTIDO, SE ESTUVIERON RECIBIENDO LAS COMPARECENCIAS DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES Y/O RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON LA FINALIDAD DE EXPONER UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS, EL DÍA DE HOY SE RECIBIÓ EN COMISIÓN AL CONTRALOR MUNICIPAL COMO ÚLTIMA AUTORIDAD EN COMPARECER, ADEMÁS SE LLEVARON A CABO REUNIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EXTENDIÉNDOSE LA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE ESTE PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE, TODA VEZ QUE ESTE SEGUNDO DICTAMEN TAMBIÉN FUE REMITIDO CON ANTICIPACIÓN, SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL MISMO, AUTORIZÁNDOSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SU TOTALIDAD, PARA ENFOCARNOS AL PUNTO DE ACUERDO, EL ÚNICO TEMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PARA CONTEXTUALIZARLO, ÉSTE SE REFIERE A QUE SE RECIBIÓ LA INICIATIVA EN EL MARCO DE LOS ASUNTOS RELEVANTES DE LA COMISIÓN, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN. ASIMISMO, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 TIENE UN INCREMENTO DEL 4.00%, RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2024, ATENDIENDO A LAS INDICACIONES EMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ADEMÁS DEL CITADO INCREMENTO, EN LA INICIATIVA SE PLANTEAN PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. ADEMÁS DE QUE EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA DEL MUNICIPIO PLANTEA ADECUACIONES A SUS PROPUESTAS TARIFARIAS. EN ESTE CASO, LA TESORERÍA MUNICIPAL INTEGRÓ LAS PROPUESTAS EN LA PLATAFORMA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO QUE SE ESPERA LA VALIDACIÓN DEL CABILDO PARA PRESENTARLA HACIENDO USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA ES EN EL SENTIDO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

510000

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y ATENDIENDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, MISMA QUE CONTEMPLA UN INCREMENTO GENERAL DEL 4.00%, CON RESPECTO DEL ACTUAL EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO NUEVOS CONCEPTOS EN LAS MATERIAS DE IMPUESTO PREDIAL; ASÍ COMO, POR LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO; Y, EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO GENERADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA. DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, CON APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES A EFECTO DE PRESENTAR DICHA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO A LA FORMA Y TÉRMINOS REQUERIDOS PARA TAL EFECTO.**

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, EL DICTAMEN FUE REMITIDO CON ANTICIPACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LOS PUNTOS DE ACUERDO MERAMENTE INFORMATIVOS, EL PRIMERO CONSISTE EN HACER EXTENSIVO AL CABILDO MUNICIPAL QUE LA COMISIÓN SE INSTALÓ FORMALMENTE INICIANDO SUS TRABAJOS Y EL SEGUNDO TEMA TIENE QUE VER CON INFORMAR QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE ESTARÁ DANDO SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LAS INICIATIVAS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE SE HARÁ A TRAVÉS DEL TRABAJO CONJUNTO ANTE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS MUNICIPALES, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS AL APOYO QUE SE BRINDE POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO JURÍDICO; PARA LO CUAL, EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO ELABORARÁ UN PLAN DE TRABAJO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEEN SUMARSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EN ESE SENTIDO EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS ENUNCIA QUE, AGRADEZCO LA LABOR QUE HACE LA LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ EN EL TEMA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES IMPRESIONANTE EL ESFUERZO QUE SE HA TENIDO EN CADA UNA DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS AUTORIDADES, ESPERO QUE EN CUANTO A LAS RESOLUCIONES Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS SE RECIBA EL APOYO DEL CABILDO PARA QUE TENGAN EFECTOS VINCULATORIOS. NO PUDE ASISTIR A UNA DE LAS COMPARECENCIAS QUE CONSIDERO DE LAS MÁS IMPORTANTES QUE FUE LA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL; SIN EMBARGO, QUIERO RESPALDAR EL TRABAJO DE LA COMISIÓN E INVITO A TODOS LOS REGIDORES A ESTAS REUNIONES DE COMISIÓN PARA QUE CONOZCAN CÓMO SE RECIBE LA ADMINISTRACIÓN Y HACER EL EMPUJE NECESARIO PARA QUE ESAS OBSERVACIONES TENGAN UN RESULTADO ADECUADO E IDÓNEO PARA LA POBLACIÓN; EN ESE TENOR, MI RESPALDO Y ESTAMOS PARA TRABAJAR.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOBRE EL ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 295/2024 SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN, CUYA PROPUESTA CONSISTE EN INSTRUIR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, OFICIAL MAYOR Y TESORERO MUNICIPAL, PARA



San Luis de la Paz, Gto.

QUE EN CONJUNTO TENGAN A BIEN REVISAR LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, QUE SERÁ LA ENCARGADA DE PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, Y AL MISMO TIEMPO, SE VERIFIQUE SI DENTRO DE LA ACTUAL PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA UN PERFIL IDÓNEO PARA QUE SEA QUIEN BRINDE ATENCIÓN EN LA MISMA, EN EL SUPUESTO DE NO CONTARSE CON DICHO PERFIL, SE LOGRE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA PARA QUIEN BRINDARÁ ATENCIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO 295/2024, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ERNESTO MILLÁN SOBERANES Y JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ES LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO, QUE ES QUIEN REMITIÓ EL DICTAMEN, EL CUAL SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y, EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, OFICIAL MAYOR Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN CONJUNTO TENGAN A BIEN REVISAR LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, QUE SERÁ LA ENCARGADA DE PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, Y AL MISMO TIEMPO, SE VERIFIQUE SI DENTRO DE LA ACTUAL PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA UN PERFIL IDÓNEO PARA QUE SEA QUIEN BRINDE ATENCIÓN EN LA MISMA, EN EL SUPUESTO DE NO CONTARSE CON DICHO PERFIL, SE LOGRE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA PARA QUIEN BRINDARÁ ATENCIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO 295/2024, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ERNESTO MILLÁN SOBERANES Y JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

14.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CONOCIMIENTO:

14.1.- CIRCULAR NÚMERO 6. INFORMA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JAVIER ALFONSO TORRES MERELES, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

14.2.- CIRCULAR NÚMERO 7. RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

14.3.- CIRCULAR NÚMERO 10. EXHORTO PARA QUE EN LA INTEGRACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES SE DESIGNEN DE ENTRE SUS INTEGRANTES PERSONAS CON EL PERFIL IDÓNEO PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACORDE A LA MATERIA DE LA COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, LA CORRESPONDENCIA SE REMITIÓ ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS AL RESPECTO Y AL NO HABERLOS, ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

15.1.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE, FONDO II 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, SE RECIBIÓ UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INCLUSIÓN DE ESTE TEMA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL, AL QUE PROCEDO A DAR LECTURA Y EL

000020

CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DONDE CONSTA LA PROPUESTA QUE REALIZA EL TESORERO MUNICIPAL SOBRE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A GASTO CORRIENTE, FONDO II 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, TODA VEZ QUE SE LES HIZO LEGAR LA PROPUESTA RESPECTIVA DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PREGUNTO SOBRE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO, Y AL NO HABERLOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA RESPECTIVA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2024, MISMA QUE IMPLICA UNA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y ATENDIENDO A LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

GASTO CORRIENTE													\$25,230,058.02	\$ 5,125,780.00	\$ 5,125,780.00	\$25,230,058.02
GIRAS Y EVENTOS													APROBADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	133	2141	MATERIALES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ -	\$ 750.00		\$ 750.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	133	2911	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 2,000.00	\$ 4,750.00		\$ 6,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	133	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 2,000.00		\$ 250.00	\$ 1,750.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	133	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$ 15,000.00		\$ 4,750.00	\$ 10,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	133	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 4,000.00		\$ 500.00	\$ 3,500.00
TOTAL													\$ 23,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 23,000.00

PLANEACION																
8	2	1	0	0	1001	10	012	12	121	3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		\$ 15,200.00	\$ 20,500.00		\$ 35,700.00
8	2	1	0	0	1001	10	013	13	131	3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		\$ 54,325.00		\$ 2,000.00	\$ 52,325.00
8	2	1	0	0	1002	10	080	08	084	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES		\$ 170,000.00		\$ 2,500.00	\$ 167,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$ 109,150.00		\$ 2,000.00	\$ 107,150.00
8	2	1	1	0	1001	10	091	23	231	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 12,200.00		\$ 2,000.00	\$ 10,200.00
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$ 3,600.00		\$ 2,000.00	\$ 1,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALACIONES		\$ 130,000.00		\$ 2,000.00	\$ 128,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	140	25	253	2911	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 31,800.00		\$ 2,000.00	\$ 29,800.00
8	2	1	0	0	1001	10	160	11	113	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$ 50,000.00		\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	170	27	274	2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES		\$ 67,090.00		\$ 2,000.00	\$ 65,090.00
8	2	1	0	0	1001	10	082	09	094	3551	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		\$ 90,000.00		\$ 2,000.00	\$ 88,000.00
													\$ 733,365.00	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ 733,365.00

REGIDORES																
8	2	1	1	0	1001	10	020	13	131	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$ 8,898.00		\$ 650.00	\$ 8,248.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2161	MATERIALES DE LIMPIEZA		\$ 569.00		\$ 50.00	\$ 519.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		\$ 16,471.05		\$ 6,000.00	\$ 10,471.05
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3852	GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 3,315.01		\$ 250.00	\$ 3,065.01
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 5,000.00		\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA		\$ 1,555,318.35	\$ 21,450.00		\$ 1,576,768.35

8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 106,960.00		\$ 106,960.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	053	2441	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	\$ 13,110.00		\$ 13,110.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	053	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	053	5661	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	\$ 3,750.00		\$ 3,750.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (ALIMENTOS PARA REOS)	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	4415	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES PARA DELEGADOS)	\$ 910,000.00		\$ 15,000.00	\$ 895,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 250,000.00		\$ 10,000.00	\$ 240,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	21	214	2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 46,071.00		\$ 20,000.00	\$ 26,071.00
												\$ 1,724,321.00	\$ 195,130.00	\$ 195,130.00	\$ 1,724,321.00

SEGURIDAD PÚBLICA/SERVICIOS/OBRAS/TESORERIA/DESARROLLO SOCIAL

8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 686,325.91		\$ 18,995.96	\$ 667,329.95
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1413	APORTACIONES IMSS	\$ 4,230,894.11		\$ 115,063.27	\$ 4,115,830.84
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1431	AHORRO PARA EL RETIRO (RCV)	\$ 2,751,331.50		\$ 76,204.30	\$ 2,675,127.20
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1421	APORTACIONES INFONAVIT	\$ 1,628,189.27		\$ 45,064.64	\$ 1,583,124.63
8	2	1	0	0	1002	10	150	26	264	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$ 190,000.00		\$ 8,048.31	\$ 181,951.69
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	\$ 947,129.77		\$ 26,214.44	\$ 920,915.33
8	2	1	0	0	1001	10	120	24	246	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ -	\$ 372,000.00		\$ 372,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	1211	HONORARIOS	\$ 335,112.00		\$ 95,378.64	\$ 239,733.36
8	2	1	0	0	1001	10	040	18	181	1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 321,735.44	\$ 752,000.00	\$ 869,030.44	\$ 204,705.00
8	2	1	1	0	1001	10	090	22	224	1221	REMUNERACIONES EVENTUALES (SUELDOS PERSONAL DE BACHEO)	\$ 1,945,473.65	\$ 380,000.00		\$ 2,325,473.65
8	2	1	0	0	1001	10	100	04	047	1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	\$ -
												\$ 13,286,191.65	\$ 1,504,000.00	\$ 1,504,000.00	\$ 13,286,191.65

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

8	2	1	0	0	1001	10	180	28	282	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 85,000.00	\$ 10,000.00		\$ 95,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	28	283	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 130,000.00		\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	28	283	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	28	283	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	180	28	282	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ -	\$ 18,500.00		\$ 18,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	180	28	282	6231	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL VIVERO MUNICIPAL	\$ 54,000.00		\$ 13,500.00	\$ 40,500.00
												\$ 294,000.00	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 294,000.00

FONDO II 2024

\$39,828,341.13 \$ 2,068,925.24 \$ 2,068,925.24 \$39,828,341.13

OFICIALÍA MAYOR

FONDO II 2024																
OFICIALIA MAYOR																
8	2	1	0	0	1001	34	070	21	214	1441	00	SEGUROS	\$ 1,500,000.00	\$ 48,000.00		\$ 1,548,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	070	21	212	3451	00	PÓLIZAS DE SEGUROS	\$ 2,000,000.00		\$ 48,000.00	\$ 1,952,000.00
													\$ 3,500,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,500,000.00

DESARROLLO AGROPECUARIO

DESARROLLO AGROPECUARIO																
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	092	4411	02	AYUDAS SOCIALES (PAQUETE DE AVES)	\$ 82,675.00		\$ 6,445.00	\$ 76,230.00
8	2	1	0	0	1001	34	082	09	094	5151	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO	\$ -	\$ 6,445.00		\$ 6,445.00
													\$ 82,675.00	\$ 6,445.00	\$ 6,445.00	\$ 82,675.00

SEGURIDAD PÚBLICA

8	2	1	0	0	1001	34	150	26	264	1131	00	SUELDO BASE	\$20,589,777.42		\$ 569,878.99	\$20,019,898.43
8	2	1	0	0	1001	34	150	26	264	1323	00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,431,629.57		\$ 94,979.83	\$ 3,336,649.74



San Luis de la Paz, Gto.

8	2	1	0	0	1001	34	150	26	264	1341	00	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ 700,000.00	\$ 854,818.48		\$ 1,554,818.48
8	2	1	0	0	1001	34	150	26	264	1342	00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS	\$ 6,863,259.14		\$ 189,959.66	\$ 6,673,299.48
8	2	1	0	0	1001	34	160	11	115	1341	00	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ 900,000.00	\$ 30,000.00		\$ 930,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	040	18	181	1611	00	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 884,818.48	\$ 884,818.48	\$ -
8	2	1	0	0	1001	34	070	21	214	1221	01	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 800,000.00		\$ 30,000.00	\$ 770,000.00
													\$33,284,666.13	\$ 1,769,636.96	\$ 1,769,636.96	\$33,284,666.13
TRÁNSITO MUNICIPAL																
8	2	1	0	0	1001	34	160	11	114	3571	00	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 400,000.00		\$ 60,000.00	\$ 340,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	160	11	115	3551	00	REPARACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00		\$ 38,500.00	\$ 311,500.00
8	2	1	0	0	1001	34	160	11	115	5491		OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 98,500.00		\$ 98,500.00
													\$ 750,000.00	\$ 98,500.00	\$ 98,500.00	\$ 750,000.00
PROTECCIÓN AL AMBIENTE																
8	2	1	0	0	1001	34	180	28	282	2221	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 140,000.00	\$ 6,430.00		\$ 146,430.00
8	2	1	0	0	1001	34	180	28	282	2521	00	FERTILIZANTES Y ABONOS	\$ 10,000.00		\$ 6,430.00	\$ 3,570.00
8	2	1	0	0	1001	34	180	28	282	5671	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	\$ 40,000.00		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	180	28	282	5151	00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO	\$ -	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	180	28	283	2721	00	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 7,000.00	\$ 15,000.00		\$ 22,000.00
8	2	1	0	0	1001	34	180	28	283	2911	00	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 30,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
													\$ 227,000.00	\$ 41,430.00	\$ 41,430.00	\$ 227,000.00
DESARROLLO SOCIAL																
8	2	1	0	0	1001	34	100	04	042	4411	03	CEMENTO	\$ 1,984,000.00		\$ 104,913.28	\$ 1,879,086.72
8	2	1	0	0	1001	34	100	04	041	2481	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ 8,317.28		\$ 8,317.28
8	2	1	0	0	1001	34	100	04	041	2491	0	MATERIALES DIVERSOS	\$ -	\$ 96,596.00		\$ 96,596.00
													\$ 1,984,000.00	\$ 104,913.28	\$ 104,913.28	\$ 1,984,000.00

16.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:15 DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. RUBEN URÍAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZALEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

220000



C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING



C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO



DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ

